

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código RUCT del título	5600991
Año académico que se evalúa	2021-22
Denominación del título	Programa de Doctorado en Tecnologías Informáticas Avanzadas por la Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT de la Universidad responsable	034
Denominación de la Universidad responsable	Universidad de Castilla-La Mancha
Código RUCT del Centro responsable	02005271
Denominación del Centro responsable	Escuela Internacional de Doctorado
Otras Universidades participantes (en su caso)	
Fecha de aprobación por el Centro responsable	
ENLACE A LA DOCUMENTACIÓN	2021-22

CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Desarrollo del programa de doctorado	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas			X
1.2. Actividades formativas			X
1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os			X
1.4. Colaboraciones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 1.1.1 Doctorandos de nuevo ingreso 21-22 (EID) - 1.1.2. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula (EID) - 1.1.3. Requisitos de acceso y criterios de admisión (CAP) - 1.1.4. Actas del proceso de admisión (CAP) - 1.2.1. Informe oferta formación transversal 2021-22 (EID) - 1.2.2. Informe sobre la formación organizada por el programa (CAP) - 1.3. Informe seguimiento RAPI 2021-22 (EID) - 1.4. Relación de colaboraciones (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>En el curso 2021/22 se admitieron un total de 21 alumnos en el programa, de los que 4 presentaban perfiles distintos del recomendado. En esos casos, los directores propuestos aportaron a la CA del programa informes justificativos de la adecuación de la formación de los candidatos a la línea de investigación a desarrollar. La CA valoró positivamente estos informes y los mencionados candidatos fueron admitidos sin necesidad de cursar complementos formativos.</p> <p>En relación con este tema, en el informe de reacreditación recibido en abril de 2022 aparece como objeto de especial atención el siguiente, relacionado con el perfil de admisión y la asignación de complementos formativos:</p>			

“Respetar la asignación de complementos de formación al perfil de ingreso del estudiante, de tal forma que aquellos estudiantes con un mismo perfil han de cursar los mismos complementos formativos, independientemente de la línea de investigación, de acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, o solicitar una modificación a la memoria que contemple los cambios realizados.”

La CA del programa decidió modificar la memoria de verificación del programa para clarificar los perfiles de acceso recomendado y alternativo y la asignación de complementos formativos. Esta modificación se haya actualmente en curso.

Áreas de mejora a introducir

Puesto que las plazas ofertadas no se han cubierto, se proponen las siguientes mejoras:

- Mejorar la difusión del programa de doctorado en diversos canales
- Mejorar la información sobre las vías de financiación para los estudios de doctorado

Buenas prácticas identificadas

La formación transversal organizada por el programa obtiene buenas valoraciones por parte de los alumnos, con calificaciones medias superiores a 4 sobre 5 puntos en las encuestas realizadas.

La práctica totalidad de los estudiantes (96%) son evaluados favorablemente en el curso académico 2021/22.

El programa cuenta con numerosas colaboraciones internacionales, tanto en términos de cotutelas en vigor (6) como en número de tesis leídas con mención internacional (54%).

2. Información y transparencia	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
2.1. Página web objetiva, completa y actualizada		X	
2.2. Accesibilidad de la información (que haya información y datos y sean de fácil acceso)		X	
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<p data-bbox="341 752 1230 815">https://www.uclm.es/es/estudios/doctorados/tecnologias-informaticas-avanzadas/</p>			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p data-bbox="245 945 1367 1008">Tras la migración de la web de la EID a otra plataforma hay enlaces que no apuntan a la nueva ubicación de la información.</p>			
<p data-bbox="260 1057 1211 1128">Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul data-bbox="309 1144 1318 1424" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="309 1144 1318 1216">• Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. <li data-bbox="309 1232 1318 1377">• Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) <li data-bbox="309 1393 842 1424">• Otras acciones de mejora adicionales. <p data-bbox="260 1440 1367 1512">En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p data-bbox="245 1534 1367 1637">Cuando termine el proceso de modificación de la memoria del programa (actualmente en curso) se actualizará la página web con los cambios introducidos y aprobados por la ANECA. Se aprovechará entonces para revisar todos los aspectos de la página web.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<ul data-bbox="293 1695 1302 1731" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="293 1695 1302 1731">• Revisar validez de los enlaces que aparecen en la web propia del programa. 			
Buenas prácticas identificadas			
<p data-bbox="245 1825 1367 1921">La información básica de la memoria verificada aparece en la página web del programa. Aparece recogida información básica de los cursos de formación transversal organizados por el programa.</p>			

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
3.1. Recogida de información y resultados relevantes			X
3.2. Análisis de la información y toma de decisiones			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 3.1.1. Resultados de las encuestas anuales (EID) - 3.1.2. Indicadores de resultados (EID) - 3.1.3. Tesis defendidas 21-22 (EID) - 3.2 Actas de la Comisión de Calidad (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>Se ha elaborado una encuesta de satisfacción para recoger la opinión de los directores responsables de las estancias internacionales, tal y como recomendaba ANECA en el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del programa. La recogida de dicha información ha comenzado en el curso 22/23.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<p>A partir del análisis de las encuestas a doctorandos, egresados, profesores y PAS, se proponen las siguientes mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la difusión de la información (a doctorandos y profesorado) relacionada con el programa, y en particular, con los programas de movilidad y las vías de financiación para los estudios de doctorado. • Procurar incrementar la participación de los egresados y estudiantes en movilidad en las encuestas anuales, para tratar de contar con una muestra más representativa, que pueda ser objeto de análisis. • Mejorar la formación del PAS en temas relacionados con el doctorado y los distintos programas y trámites que se deben realizar. • Mejorar el funcionamiento de la herramienta RAPI. 			

Buenas prácticas identificadas

El análisis de las encuestas muestra un grado de satisfacción alto con el programa (por encima de 4 puntos, en una escala Likert 1-5), por parte de los distintos actores implicados (alumnos, profesorado y PAS).

4. Personal investigador	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
4.1. Méritos de I+D+i exigidos			X
4.2. Proyectos de I+D+i exigidos			X
4.3. Suficiencia y dedicación			X
4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 4.1. Directores de tesis 21-22 (EID) - 4.2. Relación de proyectos (EID) - 4.3. Análisis sobre suficiencia y dedicación (CAP) - 4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Prácticamente todos los profesores adscritos al programa (un 98%) cuentan con un sexenio de investigación activo, lo que supera ampliamente el mínimo exigido (60%). Todos los equipos de investigación cuentan con al menos un proyecto de investigación en vigor, obtenido en convocatorias competitivas.</p>			

5. Recursos materiales y servicios de apoyo	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos			X
5.2. Cobertura de los servicios de apoyo			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...) (CAP) - 5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Los recursos materiales con los que cuentan los estudiantes de doctorado son más que suficientes para llevar a cabo su investigación. Además, los equipos de investigación cuentan con financiación para cubrir gastos de la investigación: material, equipamiento específico, asistencias a congresos, reuniones de trabajo, etc.</p>			

6. Resultados de aprendizaje	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas			X
6.2. Nivel 4 del MECES			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 6.1. Tesis defendidas 2021-22 (EID) - 6.2. Relación de contribuciones científicas derivadas de dichas tesis (CAP) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Todas las tesis defendidas en el curso 2021/22 cuentan con al menos dos publicaciones en posiciones relevantes del JCR, siendo la media de 4 contribuciones por tesis. El 52% por ciento de ellas han sido colaboraciones con investigadores externos a la UCLM.</p>			

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	NO SE CUMPLE	SE CUMPLE PARCIALMENTE	SE CUMPLE
7.1. Evolución indicadores de rendimiento			X
7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as			X
Enlaces a la información e indicadores que demuestren el cumplimiento			
<ul style="list-style-type: none"> - 7.1. Indicadores de resultados (EID) - 7.2. Seguimiento de egresados (EID) 			
En el caso de incumplimiento (total o parcial) señale el motivo del mismo			
<p>Descripción de las acciones de mejora implantadas y su consecución, distinguiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones implementadas para superar incumplimientos señalados en el bloque anterior. • Acciones implementadas para atender aquellos requerimientos y recomendaciones, en su caso de “especial atención”, de los informes de evaluación de ANECA (identificando cada acción con el requerimiento o la recomendación) • Otras acciones de mejora adicionales. <p>En el caso de acciones pendientes de realizar en el plazo previsto en los planes de mejora establecidos, justificar, los motivos.</p>			
<p>En el informe de reacreditación recibido en abril de 2022 se establece la siguiente recomendación: <i>“Reconsiderar la previsión realizada en la memoria verificada en relación con el número de tesis doctorales leídas.”</i></p> <p>Está en proceso una modificación de la memoria, donde se estima que se leerán 50 tesis en los próximos 5 años, siendo el 60% con mención internacional.</p>			
Áreas de mejora a introducir			
<ul style="list-style-type: none"> • Intentar recabar más respuestas por parte de los egresados para conseguir resultados más relevantes (sólo 1 egresado contestó a la encuesta). • Promover mejoras en la financiación para realizar estancias de investigación. • Elaborar encuesta propia para recabar información de los doctores recientes sobre sus expectativas de trabajo futuro y sobre el tiempo dedicado a hacer su tesis. 			
Buenas prácticas identificadas			
<p>Se han defendido 13 tesis en el curso 2021/22, recuperando la tendencia positiva en cuanto a número de tesis leídas, interrumpida el curso anterior por el efecto negativo de la pandemia. De ellas, 7 obtuvieron la mención internacional (54%). Si esta tendencia se consolida, se podrán cumplir las previsiones establecidas en la modificación de la memoria verificada.</p> <p>De las 13 tesis leídas, 5 (el 38%) lo hicieron dentro del tiempo establecido por el</p>			

RD99/2011 (3 años para estudiantes a tiempo completo y 5 años para estudiantes a tiempo parcial).

Por otro lado, 2 estudiantes han abandonado el programa, lo que supone un porcentaje menor del 2% sobre el total de estudiantes matriculados.

INDICACIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

Este documento ha de ser cumplimentado por las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas de doctorado, con la colaboración y supervisión de la EID.

Para analizar cada uno de los criterios se contará con la documentación que evidencie el cumplimiento total o parcial de cada uno de los puntos. Los documentos de evidencia se subirán a un SharePoint por parte de la EID o por parte de los responsables del programa de doctorado, según corresponda. En la carátula se indica el enlace a la carpeta de SharePoint en donde se encuentran todos los documentos referenciados. La CAP del programa subirá dicha carpeta los documentos cuya elaboración les corresponde.

Tenemos que prestar especial atención a las acciones de mejora con las que se han atendido los requerimientos que la ANECA ha realizado en los procesos de acreditación de los títulos.

La carátula de la página 1 se cumplimentará por la EID.

La relación de documentos está escrita en **verde para aquellos cuya elaboración corre a cargo de la EID** y **en rojo los que han de aportar las CAP**:

1. Desarrollo del programa de doctorado

Este criterio tiene 4 apartados cuyo análisis se llevará a cabo a partir de la documentación que se indica a continuación para cada uno de estos apartados.

1.1. Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas

- 1.1.1. **Doctorandos de nuevo ingreso 21-22**
- 1.1.2. **Datos globales de nuevo ingreso y matrícula**
- 1.1.3. **Requisitos de acceso y criterios de admisión**
- 1.1.4. **Actas del proceso de admisión**

1.2. Actividades formativas

- 1.2.1. **Informe sobre las actividades formativas transversales organizada por la EID.**
- 1.2.2. **Informe sobre las actividades formativas organizadas por el propio programa de doctorado, si se hubiesen realizado**

1.3. Seguimiento y supervisión de doctorandas/os

- 1.3. **Tabla de seguimiento y supervisión de los doctorandos**

1.4. Colaboraciones

- 1.4. **Relación de convenios o acuerdos de colaboración mantenidos por el programa de doctorado**

2. Información y transparencia

Este criterio requiere la revisión de la página web del programa y valorar si la información está correcta, completa, actualizada y fácilmente accesible. La evidencia es el enlace a la página. Es necesario corregir las deficiencias que se observen.

3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora

Contiene dos subcriterios para cuyo análisis contamos con la documentación siguiente

3.1. Recogida de información y resultados relevantes

- 3.1.1. **Resultados de las encuestas anuales de satisfacción.**
- 3.1.2. **Indicadores de resultados**
- 3.1.3. **Tesis defendidas en el curso académico**

3.2. Análisis de la información y toma de decisiones

- 3.2. **Actas de la comisión de calidad donde se analizan los resultados en base a las tablas anteriores con indicación de las decisiones adoptadas para la adecuación de los resultados.**

4. Personal investigador

Para evaluar el cumplimiento de este criterio la CAP analizará la información contenida en los documentos indicados para cada uno de los 4 aspectos a analizar.

4.1. Méritos de I+D+i exigidos

4.1. Tabla con la relación de profesores con las categorías y sexenios actualizados.

4.2. Proyectos de I+D+i exigidos

4.2. Relación de proyectos desarrollados por el personal investigador asociado al programa.

4.3. Suficiencia y dedicación

4.3. Análisis del cumplimiento de los porcentajes de profesore con sexenios

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

4.4. Reconocimiento de tutorización y dirección

5. Recursos materiales y servicios de apoyo

En este criterio habrá de contrastarse si se cumple lo indicado en la memoria verificada comparando lo que está incluido en dicha memoria con la relación contenida en los siguientes documentos.

5.1. Adecuación y disponibilidad de recursos

5.1. Relación de recursos materiales con los que cuenta el programa (centros, espacios, laboratorios...)

5.2. Cobertura de los servicios de apoyo

5.2. Relación de servicios de apoyo a los estudiantes de doctorado

6. Resultados de aprendizaje

Este criterio se cumplimentará utilizando los datos de tesis leídas y las contribuciones científicas a las que han dado lugar para determinar si se consiguen los objetivos marcados en la memoria en cuanto a número y calidad de las tesis.

6.1. Objetivos de tesis y contribuciones científicas

6.1. Tabla de tesis defendidas

6.2. Nivel 4 del MECES

6.1. Contribuciones científicas derivadas de dichas tesis

7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad

Para este apartado volveremos a contar con la tabla de resultados y la de seguimiento de egresados.

7.1. Evolución indicadores de rendimiento

7.1. Indicadores de resultados

7.2. Empleabilidad de los/as egresados/as

7.2. Seguimiento de egresados.